



BOLETÍN INFORMATIVO DE DERECHO DEL MAR No. 20

Guayaquil, 29 de julio de 2015

Tribunal Internacional del Derecho del Mar fija fecha para audiencia oral en incidente *Enrica Lexie* (Italia c. India)

El Tribunal Internacional del Derecho del Mar fijó el 10 de agosto como fecha de inicio de la audiencia oral en el incidente *Enrica Lexie*, (Italia c. India).

El caso fue iniciado por la República Italiana, al solicitar al Tribunal que aplique medidas provisionales a India al amparo del Artículo 290 párrafo 5 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con respecto a un incidente que involucra al petrolero italiano *MV Enrica Lexie*, de bandera italiana.



Según Italia, el incidente se produjo cuando el barco recibió instrucción de las autoridades indias para dirigirse al puerto de Kochi, donde fue abordado por más de 30 personas, circunstancia en la que dos Sargentos de la nave fueron puestos en custodia de la policía, iniciándoseles un proceso ante tribunales indios, bajo sospecha de estar involucrados en el asesinato de dos pescadores de la embarcación *St Antony*.

Italia solicita que, mientras se constituye el Tribunal Arbitral que vería el caso, se adopten medidas provisionales a fin de evitar que las autoridades indias apliquen medidas judiciales o administrativas contra los ciudadanos italianos o ejerzan cualquier otra jurisdicción con respecto del incidente. Asimismo, pide que se asegure la inmediata liberación de ambos marinos, a fin de que viajen a Italia y permanezcan ahí durante todo el proceso.

La audiencia, que se desarrollará del 10 al 12 de agosto en la sede del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, podrá ser vista a través del siguiente enlace: <https://www.itlos.org/affaires/retransmission-en-direct/>